

***BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA***

---

---

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✦ *Al 31 de diciembre del 2010*
- ✦ *Informe final*

## ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	3-4
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balance de Situación</i>	5
<i>Estado de Resultados</i>	6
<i>Estado de Variaciones en el Patrimonio</i>	7
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	8-20

## ***INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE***

***Señores***

***Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica***

***Presente***

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del ***Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica***, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados conexos de resultados y de cambios en el patrimonio, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La administración del ***Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica*** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2.

### *Otros asuntos*

Conforme la modificación del 07 de agosto del 2008 (ver nota 1) de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS), con domicilio en San José y competencia en todo el territorio nacional, para cumplir con las funciones y las competencias, que en forma exclusiva las leyes y los reglamentos le otorgan, lo cual significa especializar sus funciones y competencias, así como también que alcance independencia financiera, administrativa, patrimonial, técnica y operativa. En vista de lo anterior, los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010, corresponden al primer año del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como una entidad independiente.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad N° R -1153  
Vence el 30 de setiembre del 2011

San José, Costa Rica, 18 de marzo del 2011.

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8.”

**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**BALANCE DE SITUACIÓN**

*Al 31 de diciembre del 2010*  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>
<b>Activos</b>		
<i>Activos circulante</i>		
Efectivo	3	85.059.117
Inversiones a corto plazo	5	7.583.050.533
Cuentas por cobrar	6	2.045.171.987
Inventarios	7	801.306.912
Otros activos		186.440.746
<i>Total de activo circulante</i>		<b>10.701.029.295</b>
<i>Activos no circulantes</i>		
Inversiones a largo plazo	5	7.144.245.211
Propiedad, planta y equipo	8	26.191.370.793
<i>Total activos no circulantes</i>		<b>33.335.616.004</b>
<b>Total activos</b>		<b>44.036.645.299</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<i>Pasivos circulantes</i>		
Deudas por adquisición de activos		7.062.502
Garantías por licitaciones	9	226.175.949
Provisiones	10	6.142.449.657
Retenciones	11	1.144.121.010
Deuda INS presupuesto	12	558.068.460
<i>Total pasivos circulantes</i>		<b>8.077.877.578</b>
<i>Patrimonio</i>		
Capital	13	33.714.256.114
Ganancia no realizada	2.d	40.863.403
Superávit del periodo		2.203.648.204
<i>Total patrimonio</i>		<b>35.958.767.721</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>44.036.645.299</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADO DE RESULTADOS**

*Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2010*  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos 4% Sector público	1.k	14.591.100.075
Ingresos 4% Sector privado		145.533.091
Cetac	1.k	700.175.381
Ingresos por intereses sobre inversiones	1.k	728.793.327
Recuperación impuesto combustibles		40.659.071
Otros ingresos		273.292.862
<b>Total ingresos</b>		<b>16.479.553.807</b>
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos en personal	14	9.784.602.075
Servicios	15	2.110.067.089
Materiales y suministros consumidos	16	1.363.139.832
Depreciaciones y amortizaciones	8	285.863.967
Diferencial cambiario		63.282.157
Pérdida por cobro INS	12	558.068.460
Otros		110.882.023
<b>Total gastos</b>		<b>14.275.905.603</b>
<b>Superávit del periodo</b>		<b>2.203.648.204</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

*Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2010*  
(Expresado en colones costarricenses)

	<u>Capital Inicial</u>	<u>Donaciones de Capital</u>	<u>Superávit o (Déficit)</u>	<u>Ganancia no realizada por valoración</u>	<u>Total patrimonio</u>
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2009</i>	---	---	---	---	---
Aporte inicial de capital (nota 13)	10.619.047.895	---	---	---	10.619.047.895
Aporte en donaciones (nota 13)	---	23.095.208.219	---	---	23.095.208.219
Aumento en ganancia no realizada	---	---	---	40.863.403	40.863.403
Desahorro inicial acumulado (nota 12)	---	---	(558.068.460)	---	(558.068.460)
Ahorro del periodo	---	---	2.761.716.664	---	2.761.716.664
<b><i>Saldo al 31 de diciembre del 2010</i></b>	<b><u>10.619.047.895</u></b>	<b><u>23.095.208.219</u></b>	<b><u>2.203.648.204</u></b>	<b><u>40.863.403</u></b>	<b><u>35.958.767.721</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**

**Nota 1. Naturaleza y operación de la entidad**

**a) Constitución:**

Desde 1543 se tiene conocimiento de incendios en Costa Rica. A través de los años, los incendios han seguido presentes en nuestro país, muchos de estos provocados intencionalmente. Sin embargo, aún en el siglo XIX, todavía Costa Rica no contaba con un grupo organizado para combatir los incendios.

La historia registra que los sucesos ocurridos en San José, el 26 de enero de 1864, a raíz de un voraz incendio en una casa, indujeron a los costarricenses para formar un cuerpo de bomberos debidamente organizado. Por lo anterior, el 15 de febrero de ese mismo año, la Municipalidad de San José acordó iniciar gestiones e incluso recoger una contribución voluntaria entre los ciudadanos, para traer de Estados Unidos una “bomba para incendios”, que llegó a la capital el 20 de junio de 1865. A su vez, el Ayuntamiento de San José preparó y presentó al Poder Ejecutivo el primer Reglamento Oficial del Cuerpo de Bomberos, aprobado con fecha 27 de julio del 1865, lo cual marca el inicio en Costa Rica de las actividades de una organización de esa índole.

Se constituyó así el primer cuerpo de respuesta, a cargo de la Municipalidad de San José, cuya operación continuó en sus primeros años matizada con bastantes penalidades. Por serias dificultades económicas de la Corporación Municipal, en 1914 los bomberos dejaron de pertenecer a ella y de funcionar como tal. Entonces pasaron a ser dependencia del Gobierno y los miembros de la Policía de Orden y Seguridad asumieron la responsabilidad de operar la bomba para incendios, junto con la ayuda espontánea de ciudadanos que acudían en los momentos que cada siniestro ocurría. Sin embargo, debido a la impericia y falta de conocimientos sobre técnicas de extinción, los improvisados apagafuegos no brindaban un servicio adecuado en los momentos que más se les requería.

Posteriormente, como consecuencia de la proliferación en el país de Agencias de Seguros de compañías extranjeras, así como la falta de legislación apropiada en materia de seguros, se traspasaba la barrera de la moral y surgen los primeros indicios de lo que algunos llamaron “plaga de incendiarismo” que llegó a su climax a principios del siglo XX. Con el ánimo de obtener ganancias fáciles, las propiedades se aseguraban contra incendio con doble seguro y luego quemaban intencionalmente para cobrar la respectiva indemnización.

A pesar de los efectos perniciosos que significaba el incendiarismo, el Cuerpo de Bomberos seguía manejándose por medio del Gobierno. En 1912 cuando las preocupaciones de la ciudadanía se acrecentaban, surgió la idea de modernizar el equipo de extinción existente, con dos bombas de vapor y adquirir una bomba “sistema automóvil”. De la misma forma, resurgió la necesidad de que la Municipalidad capitalina se preocupara por el restablecimiento de los bomberos, por cuanto la Policía no soportaba más el cumplimiento de su doble función de apagar incendios y mantener el orden público.

En junio de 1913 llegó a San José la primera bomba de sistema automotor en el país. Ese mismo año se implantó un sistema de corte militar en la organización formal de los bomberos. Sin embargo, ambos objetivos no dieron los resultados que se esperaban producto de la politiquería.

En 1924 se presentó un cambio radical en la concepción del seguro en Costa Rica que culminó con la promulgación de la Ley de Monopolio de Seguros a favor del Estado, el 30 de octubre. Entre los factores que mediaron para su aprobación se encontraba el acabar definitivamente con el problema del incendiarismo.

Los gobernantes de la época observaron la necesidad de una mejor prevención, protección y combate de incendios y poco después de la creación del Banco Nacional de Seguros, el 29 de mayo de 1925, por medio del Decreto Ejecutivo No. 4 del entonces presidente de la República el Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, se dispuso que el Cuerpo de Bomberos pasara a ser una dependencia del citado Banco, hoy el Instituto Nacional de Seguros y que éste fuera el encargado de su administración y dotación.

De ahí en adelante se inició una nueva era para los bomberos cuya organización se transformó totalmente. El Banco Nacional de Seguros se preocupó por dotarlos de equipos modernos, con un número de miembros acorde a las circunstancias; se comenzó a construir edificios especialmente para Estaciones de Bomberos y se extendió el servicio por distintas partes del país. El Banco autorizó al Cuerpo de Bomberos para crear un servicio voluntario de bomberos, el primero de los cuales se organizó en 1927, constituyéndose formalmente el 25 de julio.

Al cumplir los cien años de su fundación en 1965, con veinte estaciones de bomberos operando en el país, el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica recibió el Benemeritazgo.

Es hasta en marzo del 2002, que se promulgó la Ley 8228, Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros, con el propósito de dotar al referido Cuerpo de un marco jurídico que lo respaldara como organización para la atención de situaciones específicas de emergencia y a la vez establecer un sistema de financiamiento.

Con base en esa Ley la estructura organizacional y funcional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica siguió siendo dependiente del Instituto Nacional de Seguros. Sin embargo, como parte de la agenda complementaria ligada al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centro América y República Dominicana, se conoció por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el expediente No. 16305 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, proyecto orientado a regular la apertura del mercado de los seguros en nuestro país, iniciativa que finalmente se aprobó en la Asamblea Legislativa y adquirió vigencia a partir del 07 de agosto del 2008 como la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, la cual reformó parcialmente la Ley No. 8228.

De acuerdo con la modificación, la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS), con domicilio en San José y competencia en todo el territorio nacional, para cumplir con las funciones y las competencias, que en forma exclusiva las leyes y los reglamentos le otorgan, lo cual significa especializar sus funciones y competencias, así como también que alcance independencia financiera, administrativa, patrimonial, técnica y operativa.

En concordancia con lo anterior esa Ley dispone que el Cuerpo de Bomberos funcione bajo la dirección superior de un Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual estaría integrado por cinco miembros de reconocida solvencia moral, quienes elegirán de su seno, anualmente, un presidente. Tres miembros serán designados por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y los dos restantes serán elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, de conformidad con el Reglamento de esta ley.

La administración y representación del Cuerpo de Bomberos recae en la persona del Director General del Cuerpo de Bomberos, quien asume las funciones gerenciales de ese órgano.

#### ***b) Creación de Estaciones de Bomberos***

El Instituto Nacional de Seguros, como consecuencia del crecimiento de la ciudad de San José y para dar mejor servicio de bomberos, además de dotar al Cuerpo de Bomberos con el más completo equipo de máquinas extintoras, con todos los accesorios indispensables para extinguir incendios en el menor tiempo posible, aumentó el número de bomberos y promovió la apertura de nuevas estaciones.

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos ha logrado tener un total de 65 estaciones de bomberos distribuidas en nuestro territorio, que brindan sus servicios de protección a la sociedad costarricense, sin tomar en cuenta si se está ante un bien asegurado o no.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Cedula Jurídica 3-007-547060, el cual se crea mediante la Ley N 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima, con domicilio en San José y competencia en todo el territorio nacional.

#### ***Nota 2. Principales políticas contables***

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan se presentan a continuación:

##### ***a) Bases de preparación***

Los estados financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general aplicables al sector público costarricense.

##### ***b) Periodo económico***

Los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, han sido preparados considerando un periodo económico desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

##### ***c) Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera***

Las partidas incluidas en los estados financieros son medidas y están presentadas utilizando colones costarricenses (¢), que es la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a colones costarricenses utilizando los tipos de cambio de referencia en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan por la liquidación de esas transacciones y por la valuación de las partidas monetarias del balance de situación al tipo de cambio de referencia a la fecha de dicho balance, se reconocen en el estado de resultados.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio por US\$ 1.00, es de ¢518.09 para la venta y ¢507.85 para la compra.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en las cuentas bancarias y las inversiones a corto plazo (Fondos de Inversión) altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del cierre.

**d) Inversiones a corto plazo**

Las inversiones a corto plazo son registradas a valor razonable y en su mayoría se componen por CDP, TPO, entre otros; cuyo vencimiento es superior a tres meses pero menor de un año. Los gastos por comisiones son reconocidas como gastos del periodo.

Como resultado de la medición del valor razonable, las ganancias o pérdidas provenientes de la valoración de las inversiones a corto plazo se reconocen en una cuenta de reserva en el patrimonio. Si estas inversiones se venden como resultado de una negociación, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio se trasladan a resultados.

La entidad estableció la formación de un fondo de inversión en el cual se custodia el monto correspondiente a la cesantía de todos los empleados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, este se encuentra registrado en un Fideicomiso.

**e) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se registran a su costo histórico, amortizado por cualquier deducción o abono que haya realizado el deudor. Principalmente, corresponden en su mayoría a aquellas cuentas relacionadas con el 4% sobre las primas de los seguros comercializados en el país.

**f) Inventarios**

Los inventarios son constituidos en su mayoría por repuestos para vehículos, combustibles y lubricantes, equipo pre hospitalario, entre otros; necesarios para la atención de las necesidades del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Los inventarios se valúan por el método PEPS.

g) **Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de activos.

La depreciación del costo histórico, se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Edificios	2%
Equipo de cómputo	20%
Vehículos	5%
Equipo y mobiliario	10%
Maquinaria para construcción	5%

h) **Intangibles**

Los programas y licencias de software se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para su compra e instalación. Posteriormente, se valúan a su costo menos la amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base en una vida útil estimada de cinco años.

Los costos asociados con el mantenimiento de software, como lo son desembolsos relacionados con actualizaciones, se reconocen como gastos cuando se incurren.

i) **Beneficios por contratos laborales**

• **Aguinaldo**

Todo trabajador recibirá cada diciembre además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes, así como el importe salarial de la póliza de vida diferida.

• **Prestamos a empleados**

Se refiere a un beneficio de la Convención Colectiva de Trabajo, contenido en el capítulo V, Anticipo de salarios y sistema de adquisición de Bienes, art. 21, el cual estipula “Al trabajador con más de un año consecutivo de servicios, se les concederá, en anticipo una suma equivalente al monto del sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en diez (10) cuotas mensuales consecutivas.”

• **Vacaciones**

Los trabajadores amparados por la presente Convención disfrutarán anualmente, después de 50 semanas de trabajo, de un período de vacaciones pagado, conforme lo dispone el ordenamiento laboral, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

- a.- Primeros 5 (cinco) períodos anuales 15 (quince) días hábiles de vacaciones
- b.- Del sexto al décimo período anual 20 (veinte) días hábiles de vacaciones inclusive
- c.- A partir del undécimo período anual 30 (treinta) días hábiles de vacaciones

Los servicios del trabajador, para efectos de su antigüedad laboral, pueden ser o no consecutivos en el Instituto.

- **Salario escolar**

Todo trabajador recibirá cada mes de enero además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8.19% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- **Prestaciones legales**

El Benemérito cuerpo de Bomberos de Costa Rica tiene aprovisionamientos mensuales sobre la planilla mensual por concepto de las acumulaciones que van generando los trabajadores durante su tiempo de servicio que corresponde al 5.33% de total de la planilla mensual.

*j) Patrimonio*

El patrimonio de la entidad es determinado con base en la diferencia entre activos y pasivos transferidos al Cuerpo de Bomberos por parte del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre del 2009, el cual corresponde a un aporte de capital inicial de ¢10.619.047.895 y donaciones de capital de ¢23.095.208.219. También se incluye un monto acumulado de desahorro por la suma de (¢558.068.460).

*k) Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen en el momento en que se originan, conforme lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley N 8228. En dicho artículo se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, con el fin de financiar las actividades de este órgano. Dicho fondo se constituye por:

1. El 4% de las primas de todos los seguros de que se vendan en el país.
2. Los rendimientos de los fideicomisos constituidos por el cuerpo de bomberos.
3. Las multas, los cobros o resarcimientos producto de esta ley.
4. Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
5. Las donaciones de entes nacionales o internacionales.

También está el convenio de servicios de Salvamento Control y Extinción de Incendios en los Aeropuertos Internacionales, el cual recibe un ingreso por los aeropuertos:

1. Tobías Bolaños Palma
2. Juan Santamaría
3. Daniel Oduber Quirós.

l) **Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados por base de devengado.

**Nota 3. Efectivo**

Al 31 de diciembre del 2010, la composición del saldo de la cuenta de efectivo es la siguiente:

	<u>2010</u>
BCR Cta Cte N° 001-271931-2	40.943.371
BCR Cta Cte N° 001-271933-9	1.438
BCR Cta Cte N° 001-271934-7	8.591.998
BCR Cta Cte N° 001-248023-5	35.160.875
Coopenae Cta Cte N° 169467	606
Bco Popular Cta Cte N°0841021598-3	247.739
BNCR Cta Cte N° 219746-7	91.888
BNCR Cta Dólares 621422-1	21.202
<b>Totales</b>	<b><u>85.059.117</u></b>

**Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2010, la composición del saldo de la cuenta de efectivo es la siguiente:

	<u>2010</u>
Efectivo en cuentas corrientes	85.059.117
Fondos de inversión	1.371.085.705
Inversiones mantenidas al vencimiento	3.501.055.189
<b>Totales</b>	<b><u>4.957.200.011</u></b>

**Nota 5. Inversiones a corto plazo**

Al 31 de diciembre del 2010, la composición del saldo de las inversiones transitorias de acuerdo a los registros contables era la siguiente:

	<u>2010</u>
<b><u>Corto plazo</u></b>	
<b><u>Disponibles para la venta</u></b>	
INS SAFI	356.967.625
INS SAFI \$	5.155.094
Popular SAFI	816.232.699
Valores en custodia	192.730.287
<b>Sub total</b>	<b><u>1.371.085.705</u></b>

	<u>2010</u>
<b><i>Mantenidas hasta el vencimiento</i></b>	
BCR valores (a)	499.046.856
BPDC (a)	2.000.000.000
BN Valores (a)	2.100.000.000
Ministerio de Hacienda (a)	463.096.365
BCAC (a)	1.000.000.000
Intereses por cobrar	108.958.204
Valorización en inversiones	40.863.403
<b><i>Sub-total</i></b>	<b><u>6.211.964.828</u></b>
<b><i>Total corto plazo</i></b>	<b><u>7.583.050.533</u></b>
 <b><u>Largo plazo</u></b>	
<b><i>Mantenidas hasta el vencimiento</i></b>	
Ministerio de Hacienda (a)	1.002.008.333
Banco Central de Costa Rica (a)	572.956.667
Fideicomiso prestaciones legales	5.569.280.211
<b><i>Total largo plazo</i></b>	<b><u>7.144.245.211</u></b>
<b><i>Total inversiones</i></b>	<b><u>14.727.295.744</u></b>

(a) El detalle de estas inversiones al 31 de diciembre del 2010 se presenta a continuación:

<i>Emisor/instrumento</i>	<i>Sector</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Tasa</i>	<i>Fecha de compra</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Valor Facial</i>	<i>Valor en libros</i>
BCR-CDP	Publico	6	6,27	03/01/2010	03/01/2011	499.046.856	499.046.856
CDP BPDC	Publico	2	10,75	24/06/2010	24/06/2011	2.000.000.000	2.000.000.000
MH-tp0	Publico	0	8,15	14/07/2010	06/07/2011	500.000.000	463.096.365
BNCR-CDP	Publico	2	9,00	14/07/2010	13/07/2011	1.500.000.000	1.499.401.667
BCAC- CDP	Publico	vencimiento	9,00	14/07/2010	14/07/2011	1.000.000.000	1.000.000.000
BNCR-CDP	Publico	4	9,20	17/09/2010	16/09/2011	600.000.000	600.598.333
MH-tp	Publico	2	12,00	10/12/2010	28/03/2012	935.000.000	1.002.008.333
BCCR-bem	Publico	2	11,98	01/12/2010	25/06/2014	500.000.000	572.956.667
<b><i>Totales</i></b>						<b><u>7.534.046.856</u></b>	<b><u>7.637.108.221</u></b>

Las tasas de interés para el 2010 oscilaron entre un 10.75% y 4.79% en colones y en dólares 0.80% y 0.53%, para el periodo 2010 se registro un ingreso por intereses por un monto de 728.793.327.

Los vencimientos para los títulos detallados en mantenidas hasta el vencimiento, van desde el periodo 2011 hasta el periodo 2014.

**Nota 6. Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
4% Ley N8228	1.588.803.459
INS Salarios empleados	33.864.427
CETAC bomberos	225.957.527
Impuestos por las ventas	3.648.056
Préstamo a empleados	178.237.867
Incapacidades	4.573.554
Impuesto único al combustible	9.268.698
Otros	818.399
<b>Totales</b>	<b><u>2.045.171.987</u></b>

**Nota 7. Inventarios**

Al 31 de diciembre del 2010, la composición de la cuenta inventarios es la siguiente:

	<u>2010</u>
Productos químicos y conexos	352.929.156
Productos farmacéuticos y medicinales	7.957.497
Herramientas, repuestos y accesorios	195.039.175
Útiles, materiales y suministros diversos	245.381.084
<b>Totales</b>	<b><u>801.306.912</u></b>

**Nota 8. Propiedad, planta y equipo**

Al 31 de diciembre del 2010 la integración de la cuenta Activo, Propiedad, planta y equipo, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
<b>Costo</b>	
Maquinaria	169.255.620
Equipo de transporte	4.577.120.607
Equipo de comunicación	663.834.535
Equipo de educación deporte y recreación	80.616.424
Maquinaria; equipo y mobiliario diverso	655.896.283
Equipo y programas de computo	1.061.002.259
Equipo sanitario y de laboratorio	99.357.753
Terrenos	5.285.377.723
Construcciones	12.128.554.186
Obras en proceso	1.756.219.370
<b>Sub-total</b>	<b><u>26.477.234.760</u></b>
<b>Menos:</b>	
Depreciación Acumulada	(285.863.967)
<b>Total activo, neto</b>	<b><u>26.191.370.793</u></b>

**Nota 9. Garantías por licitaciones**

Al 31 de diciembre del 2010, la cuenta de garantías por pagar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
Garantía de participación	12.375.824
Garantía de cumplimiento	204.176.249
Garantía de funcionalidad	9.623.876
<b>Total</b>	<b><u>226.175.949</u></b>

**Nota 10. Provisiones**

Al 31 de diciembre del 2010, la cuenta de provisiones se detalla de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
Prestaciones legales	6.039.315.360
Salario escolar	56.213.296
Aguinaldo	46.921.001
<b>Total</b>	<b><u>6.142.449.657</u></b>

**Nota 11. Retenciones**

Al 31 de diciembre del 2010 la composición del saldo de la cuenta de retenciones se detalla de la siguiente forma:

	<u>2010</u>
Aporte obrero	5.073.845
Aporte patronal	9.031.429
Cargas sociales por pagar	196.837.319
Contribuciones patronales	120.690.656
Salario escolar por pagar	423.087.341
Impuesto al Salario por pagar	11.330.588
Proveedores tarjetas	43.621.733
Proveedores locales	265.969.252
Retención renta 2%	68.388.893
Otras	89.954
<b>Total</b>	<b><u>1.144.121.010</u></b>

**Nota 12. Deuda INS Presupuesto**

Esta deuda INS Presupuesto se origina de la diferencia entre los ingresos y gastos presupuestarios, que al 31 de diciembre del 2009 ascendieron a la suma de ¢558.068.460.

### **Nota 13. Patrimonio**

Al 31 de diciembre del 2010 la composición patrimonial del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se sustenta por el capital que el INS traspaso, tal como se detalla a continuación:

	<u>2010</u>
Capital inicial	10.619.047.895
Donaciones	23.095.208.219
<b>Total</b>	<b><u>33.714.256.114</u></b>

### **Nota 14. Gastos de personal**

Los gastos de personal al y por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2010, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
Salarios	3.338.835.266
Jornales	317.044.122
Vacaciones	121.320.469
Disponibilidad laboral	54.233.268
Retribución por los años	2.056.761.066
Restricción al ejercicio profesional	50.874.089
Decimotercer mes	542.146.709
Salario escolar	493.977.295
Prestaciones legales	895.990.775
CCSS	1.736.802.216
Subsidio alimentario	60.945.939
Aporte patronal	53.964.835
Otros	61.706.026
<b>Total</b>	<b><u>9.784.602.075</u></b>

### **Nota 15. Servicios**

Al y por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2010, la cuenta de servicios estaba conformada de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
Energía eléctrica	143.515.110
Agua y alcantarillado	33.791.104
Telecomunicaciones	70.628.615
Servicios generales	157.013.164
Viáticos	64.756.852
Actividades de capacitación	47.687.985
Seguros	607.762.994
Mantenimiento de edificios	101.711.981
Mantenimiento de equipo transporte	657.870.770
Mantenimiento equipos diversos	80.878.493
Mantenimiento de equipo de computo	73.360.387
Otros	71.089.634
<b>Total</b>	<b><u>2.110.067.089</u></b>

### **Nota 16. Materiales y suministros consumidos**

Al y por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2010, los gastos de materiales y suministros se desglosan de la siguiente manera

	<u>2010</u>
Combustibles y lubricantes	352.009.005
Herramientas e instrumentos	420.814.841
Repuestos y accesorios	200.975.401
Textiles y vestuario	199.618.463
Útiles y materiales de oficina	30.371.482
Útiles y materiales de limpieza	32.225.120
Útiles y materiales de cocina	20.970.193
Alimentos y bebidas	11.613.166
Otros materiales y repuestos menores	70.326.645
Otros	24.215.516
<b>Total</b>	<b><u>1.363.139.832</u></b>

### **Nota 17. Contingencias**

A la fecha de emisión de este informe y según el Departamento Legal, en su informe con fecha de 17 de Junio de 2011, se nos indicó que El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no tiene litigios o algún otro asunto de carácter legal, que afecte la operación de esta entidad.

### ***Nota 18. Administración del riesgo***

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, corresponden al de riesgo de liquidez, riesgo tipo de cambio y riesgo de tasa de interés.

A continuación se detalla la forma en que se administra los riesgos.

#### ***Riesgo de liquidez:***

El 89% de los ingresos del Cuerpo de Bomberos, corresponden al 4% del total de ventas de seguros en el país. Mensualmente se analiza el comportamiento dicha partida de ingresos y de ser necesario, se van actualizando las partidas de Egresos en el Presupuesto. Además se están buscando otras fuentes de ingresos.

#### ***Riesgo de tasas de interés***

Actualmente el Cuerpo de Bomberos no cuenta con ningún Préstamos Bancarios, por lo que no se tiene ningún riesgo en éste sentido. Sin embargo, el ingreso por intereses representa un 4%, de allí que las variaciones en las tasas de interés tanto de los fondos de inversión como del portafolio de inversiones, influyen directamente en los ingresos.

Para mitigar el riesgo, se trabaja con tres Puestos de Bolsa, se invierte tanto en colones como en dólares y se tiene diversificada la Cartera.

#### ***Riesgo de tipo de cambio***

La compra de vehículos y de maquinaria y equipo especializado para las diferentes estaciones del Cuerpo de Bomberos, se hace en dólares. Para la cancelación de dichas compras, se trata de invertir en títulos valores y/o en fondos de inversión; los dólares que se estiman, van a ser necesarios para poder realizar las compras en dólares, las cuales se hacen usualmente al final del año, con el objetivo de no verse afectado por tipo de cambio.